

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**Unidad de Recursos Humanos**

**Área de Personal Docente**



## **DIRECTIVA N° 001-2019-APER/ACAD-URH/UNT**

**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO EN  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
MINEDU**

**(APROBADO POR R.C.U. N° 076-2019/UNT)**

**Trujillo – Perú**

**2019**

**DIRECTIVA N° 001-2019 -VAC/UNT**

**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**1. FINALIDAD**

La presente directiva está orientada a establecer los lineamientos para fines de evaluación de competencia pedagógica, vía concurso público de méritos, para reclutamiento y selección de personal docente en la modalidad de contrato, a fin de garantizar la calidad de servicio y la excelencia académica en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), para el Semestre Académico 2019-I.

**2. OBJETIVO**

**2.1.** Convocar a concurso público, para la cobertura de 36 plazas docentes de pregrado de la Universidad Nacional de Trujillo, financiados con recursos transferidos por el Ministerio de Educación (MINEDU).

**2.2.** Establecer los procedimientos para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo, Sede Central y Filiales del Valle Jequetepeque y Huamachuco.

**2.3.** Reclutar, seleccionar y evaluar al Talento Humano para el desempeño de la función docente universitaria en el marco de la prestación de servicios específicos, conducente a la captación de docentes de la más alta calidad académica para el logro de los fines institucionales.

**3. ALCANCE**

**3.1.** Facultades

**3.2.** Departamentos Académicos

**4. BASE NORMATIVA**

**4.1.** Constitución Política del Perú.

**4.2.** Ley Universitaria N° 30220.

**4.3.** TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4.4.** Decreto Supremo 006-2017-Jus

**4.5.** Ley N° 30879, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y conexas.

**4.6.** Decreto Legislativo N° 1246, Medidas de Simplificación Administrativa.

**4.7.** Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de Trujillo -2017

**4.8.** Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

**4.9.** Decreto Supremo N° 208-2017-MEF, Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a favor de las Universidades Públicas para la Contratación de Personal Docente de pregrado.

**4.10.** Decreto Supremo N° 012-2004-TR, obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**4.11.** Decreto Supremo N° 418-2017-MEF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

**4.12.** Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, Norma Técnica para la Solicitud, Evaluación, Asignación y Gestión de Recursos para la Contratación de Personal Docente en las Universidades Públicas para el año 2017.

**4.13.** Resolución de Consejo Universitario N°075-2019/UNT: por emergencia académica.

**5. DISPOSICIONES GENERALES**

**5.1.** La Universidad Nacional de Trujillo convoca a concurso público para la contratación de docentes, se evaluará su competencia pedagógica: curriculum vitae y entrevista personal; en función a la demanda de carga horaria de los programas de estudios.

**5.2.** El procedimiento de selección se regirá por el principio de las normas sobre el Sistema Universitario y Gestión Pública.

**5.3.** El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha transferido fondos a la Universidad Nacional de Trujillo para financiar el pago de los docentes contratados en las plazas coberturadas a partir del segundo semestre académico 2017 - II; considerando las siguientes acciones:

- a) Disposición oportuna de recursos asignados en el presupuesto y cumplimiento en plazo sumario del proceso de selección de personal docente.
- b) Procesamiento de los concursos de selección para mejorar la calidad del servicio educativo.
- c) Prestación de servicios académicos con pertinencia y calidad.
- d) Generación de las condiciones óptimas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. De las plazas

- a) La Universidad Nacional de Trujillo cuenta con 36 plazas para la contratación de docentes de pregrado, que atiendan la carga horaria de los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades.
- b) Las plazas convocadas a concurso público son financiadas con recursos transferidos por el MEF en coordinación con el MINEDU.
- c) Las 36 plazas convocadas a concurso son en la modalidad de tiempo completo (TC 40 horas) y tiempo parcial (TP 20 horas) y estarán distribuidas de la siguiente manera:
  - **32 para la Sede Central**  
TIPO A DOCTORADO TC 40 horas (4 plazas)  
TIPO B MAESTRO TC 40 horas (23 plazas)  
TIPO B MAESTRO TP 20 horas (05 plazas)
  - **02 para la Filial del Valle Jequetepeque**  
TIPO B MAESTRO TC 40 horas (02 plazas)
  - **02 para la Filial de Huamachuco**  
TIPO B MAESTRO TC 40 horas (01 plaza)  
TIPO B MAESTRO TP 20 horas (01 plaza)

*(Véase detalle en el Anexo N° 01)*

### 6.2. De la convocatoria

- a) La convocatoria de Concurso Público para la captación y selección de personal docente contratado, se hará considerándose los siguientes plazos:
  - Un (01) día para la Convocatoria pertinente en el diario de mayor circulación local y en el Portal Web desde el inicio hasta la culminación del concurso.
  - Cierre del plazo de inscripción de postulantes el 14 de Marzo del 2019.

### 6.3. Del cronograma

- a) Inicio del concurso de selección: 01 de Marzo del 2019
- b) Término del concurso de selección: 29 de Marzo del 2019

*(Véase detalle en el Anexo N° 02)*

### 6.4. De los requisitos

- a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (**Formato 01**).
- b) Copia de DNI.
- c) Copia de Grado Académico de Maestro y/o Doctor, autenticada por el Profesor Secretario General de la Universidad de procedencia. Para los graduados en Universidades extranjeras, el grado estará reconocido por la ex Asamblea Nacional de Rectores, SUNEDU o revalidado por una Universidad Peruana.
- d) Copia de Título Profesional expedido por una Universidad Peruana, autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia. Para los profesionales titulados en el extranjero, el título será revalidado por una Universidad Peruana, autorizada y reconocida por la ex Asamblea Nacional de Rectores o SUNEDU. Por excepción, puede presentar copia simple con cargo a regularizar, previa Declaración Jurada o Carta de Compromiso con firma notarial.
- e) **Tener Cinco 05 años de ejercicio profesional de acuerdo a la normatividad vigente.**
- f) Para la Facultad de Medicina se requiere poseer el grado de Maestro o Título de Segunda Especialidad Profesional, obtenido a través de estudios escolarizados de Residentado Médico (Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD).
- g) Constancia de Habilitación del Colegio Profesional, en caso que éste exista.
- h) Certificado de buena salud, expedido por un Centro Hospitalario del Ministerio de Salud o EsSalud.

- i) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, nepotismo, Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las categorías de renuncia con incentivos por haber cumplido el plazo de prohibición para reingresar a la Administración Pública, o sancionados con destitución por la Administración Pública, D.S N° 052-98-PCM, ni incompatibilidad laboral (**Formato 02**). Legalizada ante Notario Público competente
- j) Los requisitos específicos de cada plaza convocada a concurso son propuestos por el Director del Departamento Académico en coordinación con el Decano de la Facultad. (**Véase detalle en el Anexo N° 03**)
- k) Currículo Vitae, documentado, foliado y rubricado por el postulante.

**El Curriculum Vitae debe estar documentado y debidamente foliado y rubricado por el postulante, además de autenticado por el fedatario competente de la Universidad Nacional de Trujillo.**

Se precisa que en caso de ganar el postulante la plaza materia de concurso, la Declaración Jurada prevista en el inciso i) lo reemplazará por el certificado oficial correspondiente, dentro de un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

#### 6.5. Presentación de expedientes

- a) Los postulantes deben presentar sus expedientes en el Área de Personal Docente de la Universidad Nacional de Trujillo (Dirección: Jr. Diego de Almagro N° 344, Segundo Piso – Trujillo, Teléfono: 044-256629). Cierre de Inscripción de postulantes **Jueves 14 de Marzo del 2019, hasta las 13:00 ( Hora Exacta)**

#### 6.6. Impedimento para ejercer la Docencia Universitaria

- a) Están impedidos para ejercer la docencia universitaria:
  - Los que hayan sido destituidos con resolución firme de cargo público o privado, por razones incompatibles con la condición docente;
  - Los que hayan sido condenados por delito doloso, con fallo penal consentido y ejecutoriado, en agravio del Estado.

#### 6.7. Conformación del jurado

- a) Es propuesto por el Director del Departamento Académico en coordinación con el Decano de la Facultad.
- b) Los miembros del Jurado deben tener el grado de Maestro o Doctor, según corresponda.
- c) Está conformado por 5 docentes titulares y dos accesitarios: Presidente, Secretario y 3 Vocales. El accesitario puede cubrir cualquiera de estos cargos. De no contar con docentes de la especialidad, se conformará con otros de especialidades afines.
- d) Se conformará un solo Jurado evaluador para las plazas vacantes por Departamento Académico, salvo casos excepcionales.
- e) Rector, Vicerrectores, Director de Postgrado, Decanos y Directores de Departamento, están impedidos de formar parte del jurado.
- f) El jurado es oficializado mediante Resolución Rectoral.
- g) La designación como miembro de Jurado es irrenunciable. En el caso que un Miembro del Jurado se encuentre incurso en algún impedimento, tiene la obligación de abstenerse de participar en el concurso, siendo pasible de ser sancionado administrativamente de acuerdo con la normatividad pertinente; debiendo asumir como miembro titular uno de los accesitarios, según prelación.

#### 6.8. Funciones del jurado

- a) El jurado recibirá los expedientes del área de Personal Docente de la Universidad Nacional de Trujillo en sobre cerrado (el viernes 15 de marzo del 2019).
- b) Publicar la relación de postulantes aptos al concurso (lunes 18 de marzo del 2019).
- c) Evaluación de postulantes aptos (19 al 25 de marzo del 2019).
- d) Elaborar cuadro de méritos, precisando al ganador de cada plaza en concurso. (**Véase detalle en el Anexo N° 05**)
- e) Elevar los actuados al área de Personal Docente (martes 26 de Marzo del 2019).
- f) Cumplir estrictamente con el cronograma y plazos previstos para las etapas del proceso.
  - Con fecha 15 de Marzo del año en curso, el Jurado recabará los expedientes de los postulantes del Área de Personal Docente;
  - El Jurado deberá procesar el concurso dentro de los seis (06) días hábiles de recibido los expedientes de los postulantes; caso contrario se enviará los actuados al Tribunal de Honor a efecto de determinar el grado de responsabilidad de los miembros del Jurado. (18 al 25 de Marzo 2019)

- El Jurado deberá alcanzar los resultados del concurso a la Unidad de Recursos Humanos al día siguiente hábil de culminado el proceso de concurso; de no ser así se enviará los actuados al Tribunal de Honor para determinar el grado de responsabilidad de los miembros del Jurado. (20 y 21 de Marzo).
- El proceso de evaluación estará a cargo de un Jurado, propuesto por el Director de Departamento Académico y Decano de cada Facultad, aprobado con Resolución Rectoral.

#### 6.9. Factores de evaluación

- a) Entrevista personal.
- b) Currículo vitae.

*Véase detalle en el Anexo N° 04*

#### 6.10. Pago por la contraprestación del servicio

- a) **Contrato A (con grado académico de Doctor):**

Tiempo Completo (TC) 40 horas: S/. 5956.00 Mensual

- b) **Contrato B (con grado académico de Maestro):**

Tiempo Completo (TC) 40 horas: S/. 2514.00 Mensual

Tiempo Parcial (TP) 20 horas: S/. 1257.00 Mensual

### 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. El proceso de contratación de docentes de pregrado de la Universidad, es excepcional y sumario, para optimizar el uso de los recursos asignados por el MEF, a efecto de mejorar la calidad del servicio académico.
- 7.2. **LOS RESULTADOS PROCESADOS POR EL JURADO EVALUADOR, SON INAPELABLES.**
- 7.3. Los postulantes que no alcancen plaza vacante y estén aprobados, **son candidatos elegibles** para el periodo semestral 2019-I.
- 7.4. En caso de quedar alguna plaza en condición de “**Desierta**”, se optará por la propuesta de cobertura con candidatos elegibles, por orden de méritos, o por Invitación Directa formulada por el Director de Departamento Académico, en coordinación con el Decano de Facultad.
- 7.5. Los ganadores de las plazas vacantes:
  - a) Firman contrato a plazo determinado
  - b) Inicio trabajo lectivo: lunes 01 de abril del 2019
  - c) Culminación contrato: viernes 26 de julio del 2019.
- 7.6. Por el carácter de excepcionalidad, se deja en suspenso cualquier reglamento u otras normativas conexas que se opongan a la presente Directiva.
- 7.7. Los asuntos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por el jurado evaluador en casos de su competencia y, por el Consejo Universitario, cuando se trate de aspectos relevantes que no corresponda al jurado.

### 8. RESPONSABILIDADES

#### 8.1. Consejo Universitario

- a) Aprobar los resultados del concurso convocado para contrato de personal docente.
- b) Aprobar la Directiva N°001-2019 -VAC/UNT: Lineamientos para la Contratación de Docentes de Pregrado en la Universidad Nacional de Trujillo - MINEDU, propuesta por el Área de Personal Académico.

#### 8.2. Rectorado

- a) Emitir la Resolución sobre propuesta de conformación de jurados evaluadores.
- b) Elevar al Consejo Universitario los resultados del proceso de selección, convocados para contrato de docentes en los Departamentos Académicos, para su correspondiente aprobación.

#### 8.3. Decano de Facultad

- a) Solicitar, a los Directores de los Departamentos Académicos, los requisitos específicos de cada una de las plazas docentes convocadas a concurso de selección.
- b) Coordinar con los Directores de los Departamentos Académicos la propuesta sobre conformación de los jurados evaluadores.

#### 8.4. Directores de Departamentos Académicos

- a) Proponer al Decanato los requisitos específicos de cada plaza docente.
- b) Proponer la conformación de los jurados evaluadores, en coordinación con el Decano de la Facultad.

**8.5. Unidad de Recursos Humanos**

- a) Organizar el proceso de convocatoria de concurso de selección de personal a contratar, a través del Área de Personal Docente.
- b) Apoyar sobre materia de selección de personal docente, en la elaboración de la presente Directiva.

**8.6. Oficina de Asuntos Jurídicos**

- a) Emitir informe legal que sustenta la presente Directiva
- b) Asesorar y orientar en materias de su competencia.
- c) Elaborar contratos al personal docente seleccionado.

**8.7 Área de Personal Docente**

- a) Hacer firmar contrato al personal docente seleccionado.

**9. ANEXOS**

*Anexo N° 01:* Relación de plazas convocadas a concurso

*Anexo N° 02:* Cronograma

*Anexo N° 03:* Requisitos específicos de cada plaza

*Anexo N° 04:* Factores de evaluación

*Anexo N° 05:* Cuadro de mérito

**10. FORMATOS**

Formato 01: Solicitud del postulante

Formato 02: Declaración Jurada

**ANEXO 01**

**RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS  
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE  
PREGRADO 2019 - MINEDU**

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Matemáticas	1027,1028,1029,1030,1031,1032,1033	5	0	2
	Informática	1036,1037	1	1	0
<b>SUB TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
MEDICINA	Morfología Humana	1039	0	1	0
	Pediatría	1042,1043	2	0	0
	Medicina	1051,1052	2	0	0
<b>SUB TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
INGENIERÍA	Mecatrónica	1060,1062,1063,1064,1065,1066	5	0	1
	Ingeniería de Minas y Metalúrgica	1069	1	0	0
	Ingeniería Civil	1075	0	1	0
<b>SUB TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>			<b>08</b>		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Ciencias Jurídicas Publicas y Políticas	1083,1085	1	1	0
<b>SUB TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
ENFERMERÍA	Enfermería del Adulto y del Anciano	1091	1	0	0
SUB TOTAL			1	0	0
TOTAL			1		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Ciencias de la Educación	1098,1100	2	0	0
SUB TOTAL			2	0	0
TOTAL			2		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	Farmacotecnia	1108	0	1	0
SUB TOTAL			0	1	0
TOTAL			1		

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
INGENIERÍA QUÍMICA	Ingeniería Ambiental	1110,1113	1	0	1
SUB TOTAL			1	0	1
TOTAL			2		



DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	Agronomía y Zootecnia	1118	1	0	0
	Ciencias Agroindustriales	1115	1	0	
SUB TOTAL			2	0	0
TOTAL			2		

**FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE**

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTO		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	Ciencias Agroindustriales	1119	1	0	0
TOTAL			1	0	0

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTO		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
CIENCIAS ECONÓMICAS	Administración	1120	1	0	0
TOTAL			1	0	0

**FILIAL HUAMACHUCO**

DETALLE		N° PLAZA CAP	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
FACULTAD	DEPARTAMENTOS		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Administración	1121,1122	1	1	0
SUB TOTAL			1	1	0
TOTAL			2		

**CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2019 - MINEDU**

DETALLE	TOTAL DE PLAZAS	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
Ciencias Físicas y Matemáticas	09	06	01	02
Medicina	05	04	01	00
Ingeniería	08	06	01	01
Derecho y Ciencias Políticas	02	01	01	00
Enfermería	01	01	00	00
Educación y Ciencias de la Comunicación	02	02	00	00
Farmacia y Bioquímica	01	00	01	00
Ingeniería Química	02	01	00	01
Ciencias Agropecuarias	02	02	00	00
<b>TOTAL PLAZAS SEDE CENTRAL TRUJILLO</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>05</b>	<b>04</b>

FILIALES	TOTAL DE PLAZAS	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
TOTAL PLAZAS FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE	02	02	00	00
TOTAL PLAZAS FILIAL HUAMACHUCO	02	01	01	0
<b>TOTAL PLAZAS FILIALES</b>		<b>4</b>		

**CUADRO RESUMEN  
PLAZAS VACANTES CONTRATO DOCENTE PREGRADO UNT 2019**

SEDES	TOTAL DE PLAZAS	MAESTRÍA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
		TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
TOTAL PLAZAS SEDE CENTRAL TRUJILLO	32	23	05	04
TOTAL PLAZAS FILIAL	04	03	01	0
<b>TOTAL PLAZAS UNT 2019</b>		<b>26</b>	<b>06</b>	<b>04</b>
<b>TOTAL GENERAL PLAZAS UNT 2019</b>		<b>36</b>		

**ANEXO 02**
**Convocatoria N° 001-2019-UNT-MINEDU**
**CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO**

**PLAZAS VACANTES:** 36 plazas para contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional de Trujillo

**CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Escuelas Académico Profesionales y Departamentos Académicos, en Facultades: Sede Central y Filiales UNT según corresponda.
Duración del contrato	Inicio: 01 de Abril de 2019 Término: 26 de Julio de 2019
Contraprestación económica mensual	<b>Contrato A (Con grado académico de Doctor):</b> Tiempo Completo (TC) 40 horas: S/. 5956.00 <b>Contrato B (Con grado académico de Maestro):</b> Tiempo Completo (TC) 40 horas: S/. 2514.00 Tiempo Parcial (TP) 20 horas: S/. 1257.00

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO:**

ETAPA	CRONOGRAMA
Publicación de plazas en la Web <a href="https://www.gob.pe/mtpe">https://www.gob.pe/mtpe</a> , DIARIO Y PORTAL WEB UNT	01 de Marzo
Inscripción y venta de Carpeta de Postulación	01 al 14 de Marzo
Entrega de expedientes al jurado	15 de Marzo
Evaluación de expedientes	18 al 25 de Marzo
Presentación de resultados	26 de Marzo
Aprobación de resultados y Firma de contrato	29 de Marzo

**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES**

FACULTADES	MAESTRIA TIPO B		DOCTORADO TIPO A
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
Ciencias Físicas y Matemáticas	6	1	2
Medicina	4	1	0
Ingeniería	6	1	1
Derecho y Ciencias Políticas	1	1	0
Enfermería	1	0	0
Educación y Ciencias de la Comunicación	2	0	0
Farmacia y Bioquímica	0	1	0
Ingeniería Química	1	0	1
Ciencias Agropecuarias	2	0	0
Filiales (Valle Jequetepeque, Huamachuco)	3	1	0
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

**INFORMES E INSCRIPCIONES:**

Área de Personal Docente, Segundo Piso (Local Central UNT) Teléfono: 044-256629

Horario: 08: 00 am a 02:45 pm

**Pago por inscripción y carpetas en la Unidad de Tesorería. Costo S/. 55.00 (Cincuenta y cinco Soles)**

Recabar carpeta de postulante en el Área de Personal Docente

**Cierre de inscripción el 14 de Marzo del 2019 a las 13:00 horas**

Lugar: Jr. Diego de Almagro N° 344

Trujillo, 01 de Marzo 2019

Unidad de Recursos Humanos

ANEXO 03

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PLAZAS EN CONCURSO - MINEDU

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRE DE PLAZA	REQUISITOS ESPECÍFICOS
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Matemáticas	DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1027	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Maestro en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas y/o Boletines.
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1028	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Maestro en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas y/o Boletines.
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1029	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Maestro en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas y/o Boletines.
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1030	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Maestro en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas y/o Boletines.
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1031	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Maestro en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas y/o Boletines.
		DOCENTE: TIPO A TC N° PLAZA CAP 1032	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Doctorado en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado. ➤ Publicaciones en Revistas Indexadas de Matemáticas.
		DOCENTE: TIPO A TC N° PLAZA CAP 1033	<b>TÍTULO:</b> Licenciado en Matemática <b>GRADO:</b> Doctorado en Matemática ➤ Tercio Superior en Estudios de Pre grado ➤ Publicaciones en Revistas Indexadas de Matemáticas.
	Informática	DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1036	<b>TÍTULO:</b> Ingeniero Informático <b>GRADO:</b> Maestro
		DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA CAP 1037	<b>TÍTULO:</b> Ingeniero Informático o Ingeniero de Computación y Sistemas o Ingeniero Informático y de Sistemas o Ingeniero de Sistemas. <b>GRADO:</b> Maestro
	MEDICINA	Morfología Humana	DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA CAP 1039
Pediatria		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1042	<b>TÍTULO:</b> Médico Cirujano <b>GRADO:</b> Maestro <b>Especialidad en Pediatría</b> ➤ Laborar en Hospitales Públicos ➤ Experiencia como docente con cinco (05) años de experiencia en la docencia.
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1043	<b>TÍTULO:</b> Médico Cirujano <b>GRADO:</b> Maestro <b>Especialidad en Pediatría</b> ➤ Laborar en Hospitales Públicos

			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia como docente con cinco (05) años de experiencia en la docencia.</li> </ul>
	Medicina	DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1051	<p><b>TÍTULO: Médico Cirujano</b> <b>TÍTULO de Especialista en Medicina Interna con Residencia Escolarizada.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Labor asistencial en el Departamento de Emergencia y cuidados críticos del Hospital Regional Docente de Trujillo.</li> <li>➤ Contar con experiencia en la Docencia Universitaria.</li> <li>➤ No tener incompatibilidad laboral con otra Universidad.</li> </ul>
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1052	<p><b>TÍTULO: Médico Cirujano</b> <b>TÍTULO de Especialista en Medicina Interna con Residencia Escolarizada.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Labor asistencial en Hospitalización y Consulta Externa de Medicina en EsSALUD.</li> <li>➤ Contar con experiencia en la Docencia Universitaria.</li> <li>➤ No tener incompatibilidad laboral con otra Universidad.</li> </ul>
INGENIERÍA	Mecatrónica	DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1060	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Eléctrico</b> <b>Maestría o Doctorado en Robótica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los Cursos de Robótica y Biomecánica.</li> </ul>
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1062	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Eléctrico</b> <b>Maestría o Doctorado en Ingeniería Mecatrónica y/o Electrónica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los Cursos de Circuitos Eléctricos y Electrónica Analógica.</li> </ul>
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1063	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Mecánico</b> <b>Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los Cursos de Mecánica de Materiales, Resistencia de Materiales y Procesos de Manufactura.</li> </ul>
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1064	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Mecánico</b> <b>Maestría en Energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los cursos de Termodinámica y Mecánica de Fluido.</li> </ul>
		DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1065	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Electrónico</b> <b>Maestría en Ingeniería Mecatrónica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los cursos de Electrónica Digital y Electrónica de Potencia.</li> </ul>
	DOCENTE: TIPO A TC N° PLAZA CAP 1066	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Mecatrónico y/o Mecánico</b> <b>GRADO: Doctor en Ingeniería Mecatrónica y/o Mecánica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Docente en el Dictado de los cursos de Metodología de la Investigación, Tesis.</li> </ul>	
	Ingeniería de Minas y Metalúrgica	DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1069	<p><b>TÍTULO: Ingeniero Metalurgista</b> <b>GRADO: Maestro</b> <b>ÁREA: Concentración de Minerales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia en Docencia Universitaria</li> <li>➤ Experiencia en manejo de equipo de absorción atómica.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de Tecnologías de la Información (TIC'S).</li> <li>➤ Experiencia en laboratorio químico metalúrgico de análisis de minerales.</li> <li>➤ Experiencia en planta de lixiviación de minerales.</li> </ul>
	Ingeniería Civil	<b>DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA CAP 1075</b>	<b>TÍTULO: Ingeniero Civil, Colegiado Habilitado GRADO: Maestro</b>
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas	<b>DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA PAP 1083</b>	<b>TÍTULO: Abogado GRADO: Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mínimo 03 años en Docencia Universitaria.</li> <li>➤ Presentar currículo vitae documentado.</li> <li>➤ Presentar Informe: Diseño de la clase Magistral.</li> <li>➤ Presentar Declaración Jurada de compromiso de no reducir carga horaria en caso de acceder a la plaza convocada, bajo apercibimiento de declararse nula la adjudicación de la plaza.</li> <li>➤ Certificado de habilidad profesional.</li> <li>➤ Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales, ni haber sido separado de la Administración Pública.</li> <li>➤ Declaración Jurada de no tener incompatibilidad en cargos públicos o privados.</li> </ul>
		<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1085</b>	<b>TÍTULO: Licenciado en Ciencia Política, Abogado o Licenciado en Ciencias Sociales. GRADO: Maestro o Doctor en Ciencia Política, Derecho Constitucional y/o Derechos Humanos y/o Ciencias Sociales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mínimo 03 años en Docencia Universitaria.</li> <li>➤ Presentar currículo vitae documentado.</li> <li>➤ Presentar Informe: Diseño de la clase Magistral.</li> <li>➤ Presentar Declaración Jurada de compromiso de no reducir carga horaria en caso de acceder a la plaza convocada, bajo apercibimiento de declararse nula la adjudicación de la plaza.</li> <li>➤ Certificado de Habilidad Profesional.</li> <li>➤ Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales, ni haber sido separado de la administración pública.</li> <li>➤ Declaración Jurada de no tener incompatibilidad en cargos públicos o privados.</li> </ul>
ENFERMERÍA	Salud del Adulto	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1091</b>	<b>TÍTULO: Licenciado (a) en Enfermería GRADO: Maestro en Enfermería o en Salud Pública</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia laboral hospitalaria mínimo 01 año.</li> </ul>
EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Ciencias de la Educación	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1098</b>	<b>TÍTULO: Licenciado en Educación Inicial Tener el grado de Maestro (a) en Educación y/o Doctorado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acreditar 05 años de Experiencia Profesional en instituciones educativas del nivel inicial.</li> <li>➤ Dominio de TICS aplicadas a la Educación.</li> <li>➤ Capacidad de innovación e investigación en el Área de Educación Inicial.</li> </ul>

		<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1100</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Licenciado en Educación Primaria <b>Tener el grado de Maestro (a) en Educación y/o Doctorado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acreditar 05 años de Experiencia Profesional en instituciones educativas del nivel primario.</li> <li>➤ Dominio de TICS aplicadas a la Educación.</li> <li>➤ Capacidad de innovación e investigación en el Área de Educación Primaria.</li> </ul>
<b>FARMACIA Y BIOQUIMICA</b>	Farmacotecnia	<b>DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA CAP 1108</b>	<p><b>TÍTULO:</b> <i>Químico Farmacéutico</i> <b>GRADO:</b> <i>Maestro en algún área de las Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas.</i> <b>ÁREA:</b> Defensa Nacional <b>Cinco (05) años de Experiencia Profesional, de los cuales por lo menos 03 meses deben serlo en el área de materia del concurso.</b></p>
<b>INGENIERÍA QUÍMICA</b>	Ingeniería Ambiental	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1110</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Ingeniero Químico y/o Ambiental <b>GRADO:</b> Maestro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Profesional en el Área de Metalúrgica.</li> </ul>
		<b>DOCENTE: TIPO A TC N° PLAZA CAP 1113</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Ingeniero Químico y/o Ambiental <b>GRADO:</b> Doctor</p>
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	Agronomía y Zootecnia	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1118</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Ingeniero Zootecnista <b>GRADO:</b> Maestro <b>ÁREA:</b> Producción Animal o afines</p>
	Ciencias Agroindustriales	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1115</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Ingeniero Agrícola <b>GRADO:</b> Maestro <b>ÁREA:</b> Hidráulica y/o Medio Ambiente y/o Recursos Hídricos.</p>
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS (Filial Valle Jequetepeque)</b>	Ciencias Agroindustriales	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1119</b>	<p><b>TÍTULO:</b> Ingeniero Agroindustrial <b>GRADO:</b> Maestro <b>ÁREA:</b> Ciencias y/o Ingeniería</p>
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS (Filial Valle Jequetepeque)</b>	Administración	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1120</b>	<p><b>TÍTULO:</b> <i>Licenciado en Administración</i> <b>GRADO:</b> <i>Maestro en Administración o en el área que dicta</i> <b>ÁREA:</b> <i>Finanzas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Profesional en el área del concurso.</li> <li>➤ Certificados de cursos de especialidad en el área que dicta.</li> <li>➤ Actualización en el área de especialidad.</li> <li>➤ Experiencia docente en el área.</li> <li>➤ Colegiatura habilitada.</li> <li>➤ Constancia de Tercio Superior.</li> </ul>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Filial Huamachuco)</b>	Administración	<b>DOCENTE: TIPO B TC N° PLAZA CAP 1121</b>	<p><b>TÍTULO:</b> <i>Licenciado en Administración</i> <b>GRADO:</b> <i>Maestro en Administración o en el área que dicta</i> <b>ÁREA:</b> <i>Finanzas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Profesional en el área del concurso.</li> <li>➤ Certificados de cursos de especialidad en el área que dicta.</li> <li>➤ Actualización en el área de especialidad.</li> <li>➤ Experiencia docente en el área.</li> <li>➤ Colegiatura habilitada.</li> <li>➤ Constancia de Tercio Superior</li> </ul>

		<b>DOCENTE: TIPO B TP N° PLAZA CAP 1122</b>	<b>TÍTULO: Licenciado en Administración</b> <b>GRADO: Maestro en Administración o en el área que dicta</b> <b>ÁREA: Administración General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Experiencia Profesional en el área del concurso.</li><li>➤ Certificados de cursos de especialidad en el área que dicta.</li><li>➤ Actualización en el área de especialidad.</li><li>➤ Experiencia docente en el área.</li><li>➤ Colegiatura habilitada.</li><li>➤ Constancia de Tercio Superior</li></ul>
--	--	---	--



## ANEXO 04 FACTORES DE EVALUACIÓN

CURRÍCULO VITAE	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Académica	<b>35</b>	<b>60 puntos</b>
Capacitación	<b>5</b>	
Producción Intelectual	<b>10</b>	
Participación en certámenes académicos	<b>5</b>	
Experiencia Profesional	<b>5</b>	

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Competencia Cognitiva	<b>15</b>	<b>40 puntos</b>
Competencia Comunicativa	<b>5</b>	
Competencia Pedagógica	<b>9</b>	
Competencia Investigativa	<b>9</b>	
Competencia Social - Afectiva	<b>2</b>	

**Nota 01:** Puntaje mínimo aprobatorio = 60 puntos (**Currículo Vitae + Entrevista Personal**)

**Nota 02:** El jurado como parte de la Entrevista personal otorgará **OBLIGATORIAMENTE AL POSTULANTE**, el tiempo máximo de 20 minutos para que exponga un tema relacionado Con el área de concurso, donde tendrá que demostrar sus competencias: Cognitiva, Comunicativa Pedagógica, Investigativa y Social – Afectiva.

### 5.1. CURRÍCULO VITAE (60 PUNTOS = 60 %)

#### 5.1.1. Formación Académica: Grados y Títulos Profesionales (35 puntos)

##### a) Formación

FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Título Profesional	<b>10</b>	<b>35 Puntos</b>
Título de Segunda Especialidad Profesional	<b>5</b>	
Grado de Maestro	<b>15</b>	
Grado de Doctor	<b>20</b>	

##### b) Criterios de Calificación:

- b.1. Evaluar los Títulos Profesionales y el más alto grado académico.
- b.2. Los Títulos expedidos en el extranjero, deben estar revalidados en el Perú.
- b.3. Para postulantes a la Facultad de Medicina, el Título de Especialista obtenido en Residentado Médico, es equivalente al Grado de Maestro (Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD).
- b.4. En caso de postulantes con 2 Títulos de Segunda Especialidad Profesional, prevalecerá el relacionado con la plaza en concurso

#### 5.1.2. Capacitación (05 puntos)

ÍTEM	TIPO DE EVENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Diplomado relacionado con la especialidad y expedido por universidad, 1 punto por cada uno.	<b>2</b>	<b>5 Puntos</b>
b.	Cursos de capacitación relacionados con la especialidad, 0.5 por cada 30 horas.	<b>3</b>	
c.	Estudios no concluidos de Doctorado, 0.5 por cada semestre académico aprobado.	<b>3</b>	

### 5.1.3. Producción Intelectual (10 puntos)

ÍTEM	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Libros registrados en BNP, 2 puntos por cada libro, con código ISBN.	6	<b>10 Puntos</b>
b.	Textos universitarios validados con resolución de autoridad competente, 2 puntos por cada texto, con código ISBN.	4	
c.	Artículos publicados en revistas indexadas, 2 puntos por cada artículo.	6	
d.	Producción intelectual premiada o reconocida, 2 puntos por cada uno.	4	

### 5.1.4. Participación en Certámenes Académicos (05 puntos)

ÍTEM	CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Expositor, ponente o panelista, 1 punto por evento.	3	<b>5 Puntos</b>
b.	Organizador, 0.5 por evento.	2	
c.	Participante o asistente, 0.5 por evento.	2	

### 5.1.5. Experiencia Profesional (05 puntos)

ÍTEM	TIPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Docencia Universitaria, 1 punto por cada semestre académico.	Se acredita con resoluciones, contratos, certificados y/o constancias de trabajo.	3	<b>5 Puntos</b>
b.	Ejercicio profesional en el sector público y/o privado, 1 punto por año laboral.	Se acredita con resoluciones, contratos, certificados o constancias de trabajo.	3	
c.	Ejercicio profesional independiente, 0.5 puntos por cada año de servicio.	Se acredita con copias de declaraciones juradas presentadas o expedidas por la SUNAT.	3	

**Nota:** El ejercicio profesional (dependiente o independiente), se computa por año Cumplido o fraccionado.

### 5.2. ENTREVISTA PERSONAL (40 PUNTOS = 40 %)

ÍTEM	Competencia	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Cognitiva	Grado de actualización y organización del saber en las disciplinas de la especialidad a la que concursa.	15	<b>40 Puntos</b>
b.	Comunicativa	Facilidad en la expresión verbal y gestual, muestra habilidades para resolver problemas socioculturales planteadas por el jurado.	5	
c.	Pedagógica	Conoce estrategias didácticas y uso de TIC.	9	



**Universidad Nacional de Trujillo**  
**Unidad de Recursos Humanos**  
Área de Personal Docente

Jr. Diego de Almagro N° 344, Segundo Piso – Trujillo

Teléfono: 044 - 256629

d.	Investigativa	Conocimiento de investigación formativa y científica.	<b>9</b>	
e.	Social - Afectiva	Presentación personal (vestimenta adecuada y saludo protocolar). Practica de valores éticos.	<b>2</b>	

**ANEXO 05**  
**CUADRO DE MÉRITOS**  
**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE**  
**PREGRADO 2019 - MINEDU**

<b>FACULTAD</b>	<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL CONCURSANTE</b>	<b>N° DE PLAZA</b>	<b>CURRÍCULO VITAE (Máx. 60 pts.)</b>	<b>ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 40 pts.)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL (Máx. 100 pts.)</b>	<b>CONDICIÓN (Aprobado / Desaprobado)</b>

**NOTA: Puntaje Mínimo Aprobatorio = 60 Puntos (Currículo + Entrevista)**

---

**FORMATO 01**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITA INSCRIPCIÓN A CONCURSO PÚBLICO DE  
SELECCIÓN DOCENTE, PLAZA N° .....**

SEÑOR:

Dr. ORLANDO MOISÉS GONZALES NIEVES  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
S. R.

.....  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

.....  
(TÍTULO PROFESIONAL)

Doctor ( ) Maestro ( ) /..... /.....  
GRADO ACADÉMICO (N° DNI O PASAPORTE) (N° TELÉFONO)

.....  
(DOMICILIO)

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Tengo conocimiento que la Universidad Nacional de Trujillo está convocando a un concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes de docentes de pregrado para el Semestre Académico 2019-I; motivo por el cual, cumpliendo con los requisitos exigidos presento mi expediente para postular a:

Plaza N° ..... Facultad..... Departamento.....

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda se me inscriba como postulante.  
Es de justicia.

Trujillo,..... de Marzo de 2019

.....  
Firma



**FORMATO 02**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**SEÑOR:**

**Dr. ORLANDO MOISÉS GONZALES NIEVES**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

Presente.-

El que suscribe, ....., identificado con DNI o Pasaporte N°....., con domicilio en .....  
....., postulante a la plaza para contrato docente de pregrado N° ....., Departamento Académico ....., Facultad ....., declaro bajo juramento:

1. No tener Antecedentes Penales.
2. No tener Antecedentes Judiciales.
3. No estar incurso por nepotismo (Artículo 1°, Ley N° 26771)
4. No estar incurso en incompatibilidad laboral.
5. Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las categorías de renuncia con incentivos por haber cumplido el plazo de prohibición para reingresar a la Administración Pública; o sancionados con destitución por la Administración Pública, D.S N° 052-98-PCM

Doy fe de la veracidad de los documentos e información presentada y asumo la responsabilidad civil y/o penal ante cualquier acción de verificación posterior. Firmado el presente documento en señal de conformidad y legalizada ante el Notario Público.

Trujillo,..... de Marzo de 2019

(FIRMA).....

(NOMBRES Y PELLIDOS).....

(N° DNI O PASAPORTE).....